

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a trámite de subsanación y mejora, y envío de copia de expediente, de los expedientes que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Expediente número: 97/04/00618/07.
Beneficiario: Federico del Rosal García.
CIF/NIF: 27525853M.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Envío Copia Expediente.

Expedientes números: 95/04/00350/00; 96/04/00412/04; 97/04/00618/04.
Beneficiaria: María Pérez Corral.
CIF/NIF: 39103002N.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 97/04/618/03; 96/04/412/03; 95/04/348/00.
Beneficiaria: Silvia Esperanza Cirera Pérez.
CIF/NIF: 34842630E.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/06.
Beneficiaria: María Montserrat Cirera Pérez.
CIF/NIF: 27502736A.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/02.
Beneficiario: Andrés Moreno Jiménez.
CIF/NIF: 40313708K.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 96/04/412/06; 97/04/618/06.
Beneficiario: Juan Carlos Cirera Pérez.
CIF/NIF: 27506383Q.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 96/04/412/05; 97/04/618/05.

Beneficiaria: María Soledad Ortega Vinuesa.

CIF/NIF: 24176972Q.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 95/04/252/00; 95/04/348/00; 95/04/349/00; 96/04/412/01,02,03,04,05,06;
95/04/350/00; 97/04/618/02,03,04,05,06; 97/04/617/02,03,05,06,07,08.

Beneficiario: José Alberto Cirera Pérez.

CIF/NIF: 27526267M.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/03.

Beneficiaria: Mónica García Salas.

CIF/NIF: 45279470Z.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 97/04/618/02; 96/04/412/02.

Beneficiaria: María Pilar González Mármol.

CIF/NIF: 34837662E.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 95/04/252/00; 95/04/349/00.

Beneficiario: Paisajes del Sureste Sociedad Limitada.

CIF/NIF: B04563094.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/03.

Beneficiaria: Mónica García Salas.

CIF/NIF: 45279470Z.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Resolución de DGFA/SGCIA/SAMA de desistimiento de la solicitud de pago de prima compensatoria. Campaña 2014.

Expediente número: 01/04/050/2011.

Beneficiaria: María Dolores Fernández Blanco.

CIF/NIF: 27239064A.

Procedimiento: Cese Anticipado de la Actividad Agraria.

Acto que se notifica: Resolución DGFA/SGCIA/SAMA por las que se conceden las ayudas de complemento anual de jubilación.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Diez días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en los casos en que se notifica el Trámite de Subsanación y Mejora.

- Quince días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en los casos en que se notifica el Acuerdo de Inicio o el Trámite de Audiencia.

- Un mes para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución según proceda, en el caso en que se notifique la Resolución.

- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en caso de notificación de actos que ponen fin a la vía administrativa.

Almería, 26 de junio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.